

CONSTANCIA se deja en el sentido, que por cumulo de trabajo no se había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados Solo hasta el día de hoy se le pone en conocimiento a la señora juez

Armenia Q., 09 de julio de 2021.

NATALIA ARCO HURTADO
AUXILIAR JUDICIAL

Auto:
Trámite: L.A.V.F
Radicado: 2020-00137-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

nueve de julio dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente escrito que anteceden por la apodera actora, el despacho accede a lo solicitado de notificar al demandado en el Conjunto Residencial Santillana del Mar casa 7, Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, dicha citación se debe hacer conforme al artículo 291 del C.G.P en concordancia con el decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 24-06-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA